

III JORNADAS SOBRE EMPRESA SOCIAL (EMPRESOCIAL):

“Empresas sociales y sector público”

Valencia, 9 y 10 de junio de 2016

***Investigación sobre empresa social:
colaboración con proyectos
internacionales***



INTRODUCCIÓN



“ICSEM Project: Análisis comparativo de modelos de empresas sociales (2013-2017)”

OBJETIVO: comparar los modelos de empresas sociales y su respectivo proceso de institucionalización en todo el mundo.

COORDINADO POR: Jacques Defourny (CES-Universidad de Lieja) y Marthe Nyssens (CIRTES-Universidad Católica de Lovaina).

PARTICIPANTES: El proyecto involucra a más de 200 investigadores de 50 países.

SITIO WEB: <http://www.iap-socent.be/icsem-project>

ESTRUCTURA



DEFINICIÓN EMPRESA SOCIAL

“Organizaciones que combinan dinámicas empresariales de prestación de bienes o servicios con la primacía de sus fines sociales.”

CORRIENTES O ESCUELAS DE PENSAMIENTO

Tradición anglosajona

- Definida por su finalidad social sin exigirse cuestiones añadidas
- Emprendedores sociales individuales

Tradición europea

- Marco de los principios y valores de la Economía Social
- Emprendedores colectivos

DEFINICIÓN EMPRESA SOCIAL

DEFINICIÓN ANGLOSAJONA

(Social Enterprise Knowledge Network, Harvard Business School, 2001)

“Cualquier tipo de **empresa y emprendimiento**, representado en una organización no lucrativa, empresa capitalista o del sector público, que participe en **actividades de valor social significativo** o en la **producción de bienes y servicios con finalidad social**”.

DEFINICIÓN EMPRESA SOCIAL

DEFINICIÓN EUROPEA (EMES)

(Defourny y Nyssens, 2012)

“Son aquellas organizaciones **privadas no lucrativas** que proporcionan bienes y servicios directamente relacionados con su **objetivo** explícito de **beneficio a la comunidad**. Se basan en una **dinámica colectiva** de forma que implica a los diferentes *stakeholders* en sus órganos de gobierno, son entidades **autónomas** y soportan los **riesgos** relacionados con su actividad **económica.**”

DEFINICIÓN EMPRESA SOCIAL

INDICADORES DE EMES (Defourny y Nyssens, 2012)

Dimensiones económicas y empresariales:

- Producción continua
- Riesgo económico
- Mínima cantidad de trabajo remunerado

Dimensiones sociales:

- Objetivo social explícito
- Iniciativa lanzada por un grupo de ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil
- Distribución de beneficios limitada

Gobierno participativo:

- Alto grado de autonomía
- Poder de decisión no basado en la propiedad del capital
- Carácter participativa, que involucra a diferentes partes afectadas por la actividad

FORMAS JURÍDICAS DE LAS ES

FORMAS JURÍDICAS DE LAS EMPRESAS SOCIALES EN ESPAÑA

**Empresas de
Inserción**

**Centros Especiales
de Empleo
(no lucrativos)**

**Cooperativas
sociales
(integración social y
iniciativa social)**

**Otros modelos
(coop., asociaciones
y fundaciones)**

RÉGIMEN LEGAL DE LAS ES

La **Ley 5/2011, de Economía Social**, es la que establece el marco jurídico general.

Las empresas sociales se registrarán por esta ley, dado que se trata de entidades que cumplen los principios que marca la ley en el **artículo 4**.

- a) Primacía de las personas y del fin social sobre el capital.
- b) Aplicación de los resultados obtenidos al fin social objeto de la entidad.
- c) Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad.
- d) Independencia respecto a los poderes públicos.

RÉGIMEN LEGAL DE LAS ES

Empresas de Inserción

Ley Estatal de Empresas de Inserción (**Ley 44/2007**, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, BOE núm. 299).

Casi todas las CCAA tienen su propia ley de empresas de inserción.

Algunos ejemplos son:

- ✓ País Vasco (Decreto 305/2000, de 26 de diciembre)
- ✓ Catalunya (Ley 27/2002, de 20 de diciembre)
- ✓ Navarra (Decreto Foral 26/2002, de 4 de febrero)

Centros Especiales de Empleo

Los CEE se regulan por vez primera por la **Ley 13/1982**, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos (LISMI).

Actualmente la Ley 13/1982 ha sido refundida en el **Real Decreto Legislativo 1/2013** Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, cuyos **artículos 43 a 46** se dedican a los Centros Especiales de Empleo.

RÉGIMEN LEGAL DE LAS ES

Cooperativas Sociales

Cooperativas de integración social: Pueden ser cooperativa de consumo o de trabajo asociado. Está presente en diversas legislaciones cooperativas españolas de ámbito autonómico.

(País Vasco, Valencia, Galicia, Madrid, Andalucía, La Rioja o Castilla-La Mancha, Navarra, Extremadura, Aragón y Baleares)

Cooperativa de iniciativa social: Regulada en el art. 106 de la Ley de Cooperativas (Ley 27/1999).

- en sentido estricto: cooperativa de trabajo asociado.
- en sentido amplio: todo tipo de cooperativas.

RÉGIMEN LEGAL DE LAS ES

Otros modelos de ES

Cooperativas en todos sus tipos: Ley estatal de cooperativas de 1999 (Ley 27/1999) y por las diferentes leyes autonómicas de cooperativas.

Asociaciones con actividad económica: Ley de Asociaciones (Ley 1/2002). Leyes autonómicas de asociaciones.

Fundaciones con actividad económica: Ley de Fundaciones en el ámbito estatal (Ley 50/2002). También las leyes autonómicas.

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ADSCRIPCIÓN

INSTITUCIONES DE ADSCRIPCIÓN A **NIVEL ESTATAL** DE LAS **EMPRESAS DE INSERCIÓN, CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO Y COOPERATIVAS SOCIALES**



INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ADSCRIPCIÓN

INSTITUCIONES DE ADSCRIPCIÓN A **NIVEL AUTONÓMICO** DE LAS **EMPRESAS DE INSERCIÓN, CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO Y COOPERATIVAS SOCIALES**

Consejerías autonómicas de Trabajo y Economía

Dirección General de
Economía Social
(Andalucía, Cataluña,
País vasco, Castilla y
León).

Direcciones Generales de
Economía y Trabajo

Servicio autonómico de
Empleo

ENTIDADES REPRESENTATIVAS

Empresas de inserción

- Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (**FAEDEI**)

Centros Especiales de Empleo

- Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo (**FAECEM**)

Cooperativas sociales (CTA)

- Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (**COCETA**) a través de la **Sectorial Confederal de Iniciativa Social**.

POLÍTICAS PÚBLICAS DE FOMENTO DE LAS ES

POLÍTICAS DE FOMENTO DE EMPRESAS DE INSERCIÓN

Medidas de apoyo a la creación, implantación y mantenimiento de El.

Medidas de apoyo a la contratación de trabajadores por parte de las El.

Contratación pública preferente con El.

Apoyo por parte de las Administraciones Públicas a actuaciones de las entidades de crédito.

Constitución y el apoyo a Redes de Inserción.

POLÍTICAS PÚBLICAS DE FOMENTO DE LAS ES

POLÍTICAS DE FOMENTO DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Ayudas a los proyectos generadores de empleo (asistencia técnica, inversiones fijas, subvención parcial de intereses).

Ayudas para el mantenimiento de puestos de trabajo en CEE.

Ayudas para las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional.

Ayudas a las empresas colaboradoras que contraten indefinidamente a trabajadores con discapacidad de un enclave laboral.

POLÍTICAS PÚBLICAS DE FOMENTO DE LAS ES

POLÍTICAS DE FOMENTO DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES

Una fiscalidad específica

- Regulada por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, que se caracteriza por presentar una presión fiscal inferior a la de las empresas privadas mercantiles.

Pago único de la prestación contributiva por desempleo

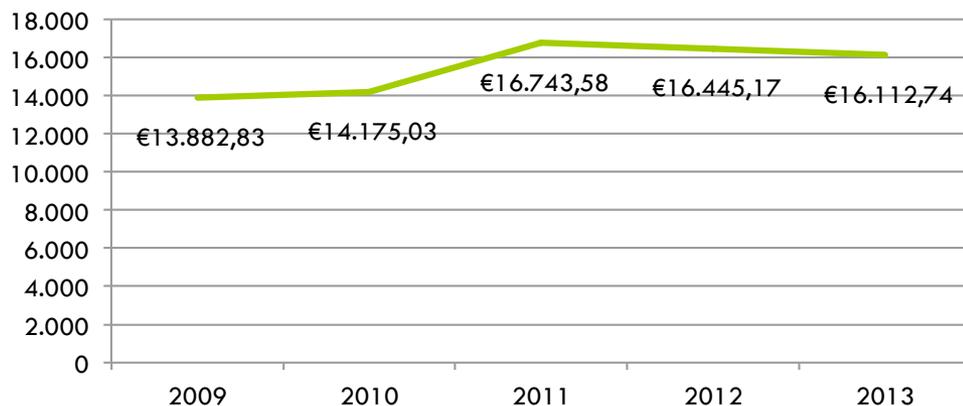
- La posibilidad de que trabajadores desempleados que se incorporen como socios de cooperativas de trabajo y de sociedades laborales puedan percibir en forma de pago único de la prestación contributiva por desempleo, relacionando de esta manera una política laboral de carácter pasivo con una de carácter activo.

Un programa presupuestario de fomento de la economía social

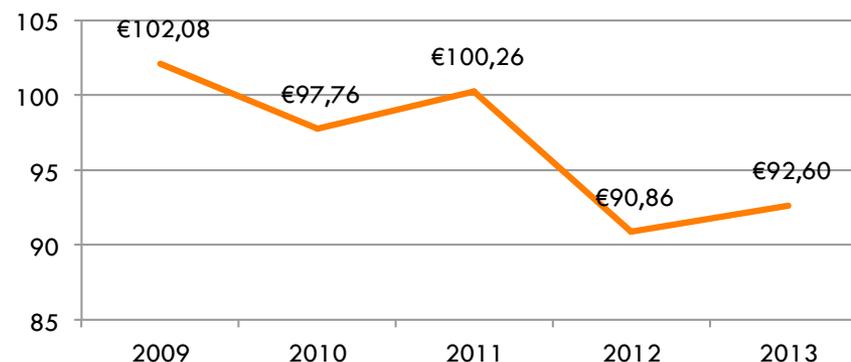
- Su financiación procede de los tres niveles de gobierno, el de la Unión Europea, el estatal y el regional, asignando anualmente partidas presupuestarias destinadas al fomento del empleo y de la competitividad de las empresas de economía social (cooperativas y sociedades laborales). Pero la gestión es descentralizada a los niveles inferiores de gobierno.

ALGUNOS DATOS

Ayudas públicas a las empresas de inserción ámbito estatal, en miles de €, 2009-2013



Ayudas por empresa de inserción (en €)



nº de empresas

2009	136
2010	145
2011	167
2012	181
2013	174

ALGUNOS DATOS

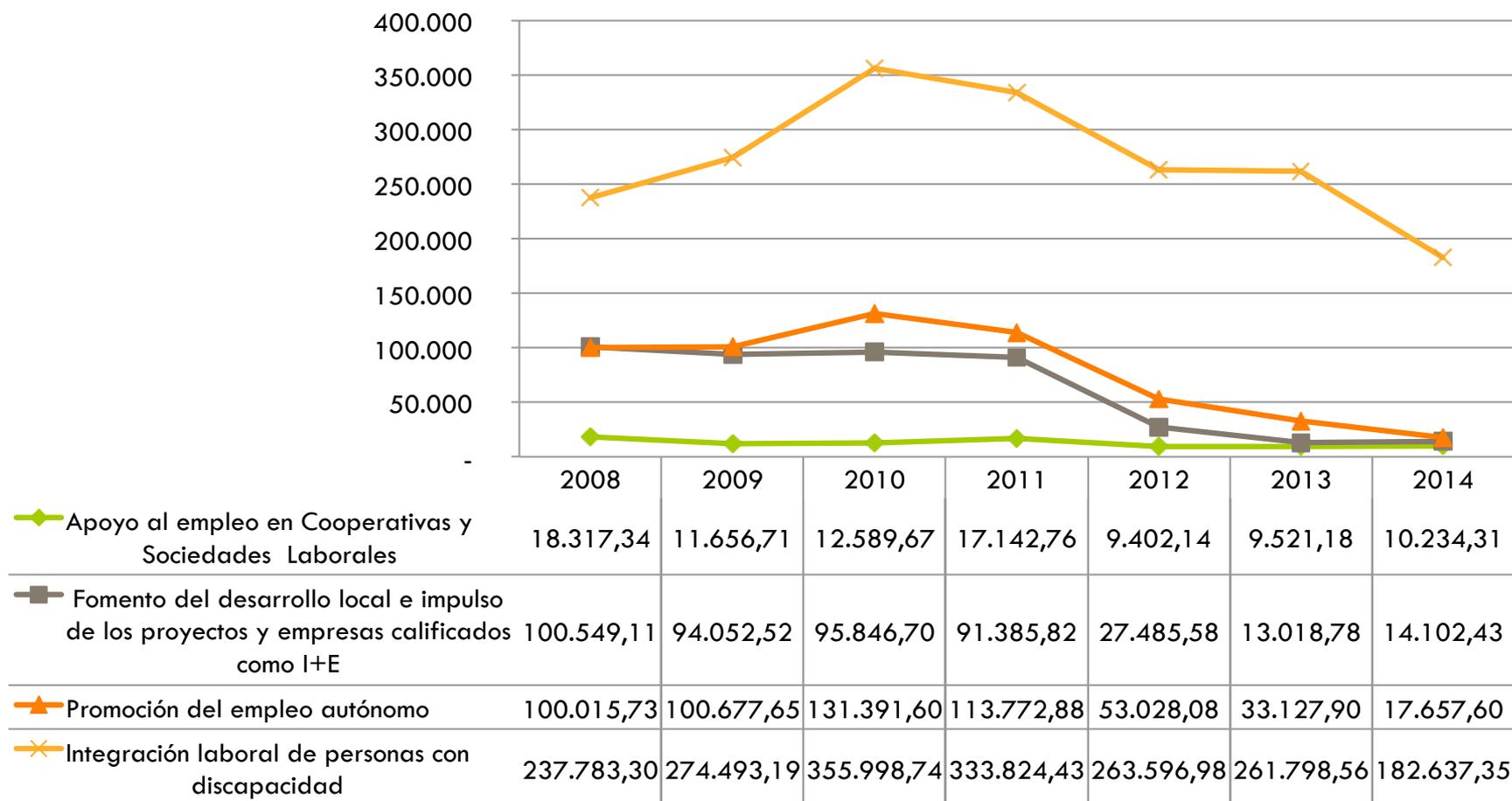
Ayudas a la Integración laboral de personas con discapacidad ámbito estatal, en miles de €, 2009-2014.

	2010	2011	2012	2013	2014
Proyectos generadores de empleo	28.752,14 €	24.393,53 €	5.383,00 €	2.785,56 €	2.467,72 €
Mantenimiento de puestos de trabajo	305.260,20 €	275.684,09 €	236.621,29 €	236.767,76 €	162.234,12 €
Unidades de apoyo	20.398,68 €	20.510,39 €	16.615,21 €	18.233,41 €	13.331,24 €
Total ayudas a Centros especiales de empleo	354.411,01 €	320.588,01 €	258.619,50 €	257.786,72 €	178.033,08 €
Empleo con apoyo	1.587,73 €	3.482,73 €	721,06 €	563,96 €	233,32 €
Subv por contratación indefinida en empresas del mercado ordinario	0,00 €	9.753,69 €	4.256,42 €	3.447,88 €	4.370,94 €
TOTAL	355.998,74 €	333.824,43 €	263.596,98 €	261.798,56 €	182.637,35 €

Fuente: elaboración propia en base al anuario de estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

ALGUNOS DATOS

Presupuestos ejecutados en políticas activas de empleo en el ámbito estatal, en miles de €, 2007-2014.



MODELOS DE ES EN ESPAÑA

SEGÚN EL NIVEL DE INSTITUCIONALIZACIÓN

MODELO TRADICIONAL

- Empresas de inserción y Centros Especiales de Empleo
- Vínculo estrecho con la entidad que la crea, no pierden el objetivo social
- Reconocimiento y apoyo por parte de la administración pública
- Se financia a través de su actuación en el mercado

MODELO INTERMEDIO

- Grupo heterogéneo, actúan en distintos sectores y tienen formas distintas
- Cuentan con un largo recorrido, identificándose con la Economía Social
- Tienen una visión empresarial y persiguen un objetivo social
- Tendencia a la transformación social débil

MODELO EMERGENTE

- Sector de la cultura, el desarrollo territorial y el consumo responsable
- Recientes, la mayoría aparecen en el 2011
- Vinculadas a los movimientos sociales
- No tienen una forma jurídica específica
- Orientación a la transformación social

CONCLUSIONES

- ✓ El termino empresa social o emprendimiento social es un concepto emergente, que no está formalmente definido.
- ✓ Entra de lleno en la agenda política durante los últimos años, sobre todo a nivel Europeo. Necesidad de una definición concreta.
- ✓ Existen dos corrientes principales desde las que se define y caracteriza a la empresa social: la anglosajona y la europea.
- ✓ A nivel europeo existe cierto consenso en usar los parámetros especificados por el EMES para poder entender el universo donde se mueven las empresas sociales.

CONCLUSIONES

- ✓ Con el análisis se puede concluir que en general **las empresas sociales como tal (en conjunto) no tienen un reconocimiento institucional en España.**
- ✓ Los **tipos de entidades** que conforman el sector de las empresas sociales en España (El, CEE, cooperativas sociales y asociaciones y fundaciones con actividad económica) **SÍ** que goza de un **grado de institucionalización elevado.**
 - existe **legislación** al respecto y **organismos públicos de adscripción**
 - se organizan a través de **entidades representativas**
 - y tienen la posibilidad de acceder a **ayudas públicas**

III JORNADAS SOBRE EMPRESA SOCIAL (EMPRESOCIAL):

“Empresas sociales y sector público”

Valencia, 9 y 10 de junio de 2016

***Investigación sobre empresa social:
colaboración con proyectos
internacionales***

